



Resolución Directoral N° 003251 -2020

Huaura, **08 OCT 2020**

Visto, el Expediente N° 1554291-2020, Registro de Documento N° 2383887-2020 y demás documentos que adjuntan un total de catorce (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 000053 de fecha 16 de enero de 2020, se resuelve aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de clases para el año lectivo 2020, de la Institución Educativa N° 20356 (Educación Básica Regular – JEC);

Que, mediante R.M. N° 272-2019-MINEDU, se aprueba la Normas Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y EBA Avanzado para el periodo 2020;

Que, a través de la R.M. N° 272-20019-MINEDU, numeral 10.4 señala los profesores nombrados en la II.EE, de educación secundaria EBR pueden dictar horas adicionales del plan de estudios hasta tres horas pedagógicas, en el caso de profesores nombrados en II.EE de JEC, pueden dictar una (1) hora pedagógica adicional del plan de estudios, y los profesores nombrados en CEBA – ciclo avanzado, pueden dictar hasta dos (2) horas pedagógicas adicionales del plan de estudios, para lo cual se emitirá una resolución de contrato por horas adicionales;

Que; asimismo mediante Expediente N° 1554295-2020, el Director remite la propuesta de 01 hora adicional a favor de doña **Bertha Maritza, CASAZOLA ROSALES**, docente nombrado de la Institución Educativa N° 20356 – Medio Mundo, **de acuerdo a la R.M.N° 272-2019-MINEDU.**

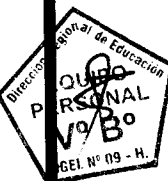
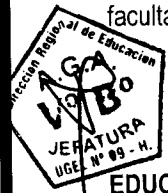
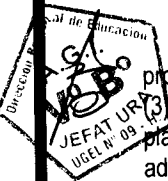
De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y el Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR 01 HORA ADICIONAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ° 20356 – Medio Mundo de acuerdo al Oficio N° 150-2020-D-IE-JO-20356-MM, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASAZOLA ROSALES BERTHA MARITZA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 15629448
SEXO : FEMENINO
CODIGO MODULAR : 1015629448
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADA EN EDUCACION.
ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R
INSTITUCION EDUCATIVA : 20356
CÓDIGO DE PLAZA : 631141312014
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : RESOLUCIÓN DE APROBACION DE CUADRO DE HORAS 000053-2020
ESPECIALIDAD A(ES) DICTAR : 01 COMUNICACION.

1.3. DATOS DEL DOCENTE:

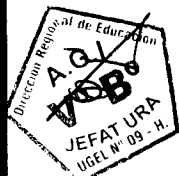
Nº DE EXPEDIENTE : 1554291-2383887-2020 Nº DE FOLIOS : 14
REFERENCIA : OFICIO Nº 0150-2020-D-IE. JO-20356-MM
VIGENCIA : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 01 Hr. Pedagógica

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia Nº 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09 - Huaura



29/09/2020